

CICLO ESCOLAR: 2021-2022
 MUNICIPIO: 81 - SANTA MARIA DE LOS ANGELES
 LOCALIDAD: 14081 - LAS ANIMAS
 TIPO DE LOCALIDAD: RURAL
 CP:

ESCUELA: 14DJN1545H
 DIRECCION: PILLITLAN Col. 0
 DIRECTOR: MARTHA ALICIA MIRAMONTES DE LUNA
 TURNO: MATUTINO

TIPO DE RACION: CALIENTE
 ES COCINA MENUTRE: NO
 NIÑOS DE LA ESCUELA: 13

NOMBRE COMPLETO DEL MENOR	SEXO	EDAD	GRADO	FECHA NAC
ACOSTA RAMOS WILLYAM	H	5.9	3K	2016-06-16
AVALOS DELGADO ANDREA	M	5.6	3K	2016-09-20
AVALOS DIAZ MOISES	H	6.0	3K	2016-03-31
FLORES AVALOS LESLY	M	4.2	1K	2018-01-16
GUTIERREZ GONZALEZ ALEXIS	H	5.4	3K	2016-11-17
HERNANDEZ GONZALEZ ERICK	H	4.3	3K	2017-12-21
MIRAMONTES FLORES ANDREA	M	5.3	3K	2016-12-24
MURO AVALOS KARLA	M	4.4	2K	2017-11-16
PEREZ RAMOS ADOLFO ANGEL	H	5.2	2K	2017-01-26
RAMOS BAIS KIMBERLYLIZET	M	5.3	2K	2017-01-05
RAMOS LUNA STEPHANIE GUADALUPE	M	5.11	3K	2016-04-17
RAMOS MARQUEZ CITLALY	M	5.9	3K	2016-06-22
RAMOS SALAZAR GISELL ESTEFANIA	M	6.0	1K	2016-03-22

TALLA1	PESO1	DIAG1	TALLA2	PESO2	DIAG2	VULNERABILIDAD	STATUS
116	19	NORMAL	117	20	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
94	15	NORMAL	95	15	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
117	22	NORMAL	118	23	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
102	15.5	NORMAL	103	16	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	ALTA
98	16	NORMAL	99	17	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
95	17	SOBREPESO	96	15	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
100	20	SOBREPESO	101	18	SOBREPESO	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
95	16	SOBREPESO	96	14	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
108	20	SOBREPESO	109	19	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
100	18	SOBREPESO	101	16	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
106	20	SOBREPESO	107	18	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
119	22	NORMAL	120	23	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	REINGRESO
114	20	NORMAL	115	21	NORMAL	MARGINALIDAD POR LOCALIDAD	ALTA

"El presente documento contiene datos personales, por lo que, quien tenga acceso al mismo se compromete a garantizar su confidencialidad, previniendo la pérdida o destrucción no autorizada, el robo, extravío o copia no autorizada, el uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como el daño, alteración no modificación no autorizado. Obligación que subsistirá incluso una vez que finalice la relación que existe en la implementación del programa. Estando en conocimiento de que en caso de no dar cumplimiento se procederá acorde a las sanciones penales o administrativas que procedan de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás disposiciones aplicables en la materia".